



MIGRACIÓN INFANTIL

Busca facilitar el desarrollo de un proceso estructurado para trabajar con niñas, niños y adolescentes en proyectos que ellos/as mismos/as inician y guían.

Deliberadamente está estructurado de manera amplia, para que las ideas y preocupaciones de los niños creen el marco de trabajo durante el desarrollo de los proyectos de líderes comunitarios

Coordinador del área: Psic. Juan Carlos Casian Santillán

Morelos #340 C.P 47600

(378) 78-203-99 infanciatepa@gmail.com

MIGRACION INFANTIL

Se sugiere contar con el apoyo de un facilitador o de una facilitadora por cada 12 o 15 niñas, niños y adolescentes participaciones; y se considera suficiente un mínimo de 5 participantes para impulsar un proceso de formación de líderes comunitarios.

Es probable que se requiera algún tipo de financiamiento para el desarrollo, implementación y mantenimiento de los proyectos de líderes comunitarios. En primer lugar, sería ideal que el SMDIF o SEDIF haya contemplado esta necesidad como parte de su propio presupuesto.

A falta de ello o con carácter complementario, se pueden considerar diferentes instancias que pueden apoyar los procesos, a veces en efectivo y otras más facilitando espacios, prestando equipos, donando materiales, difundiendo acciones, etc.

Algunos ejemplos pueden ser:

- Autoridades locales: encargadas de educación, vivienda, recreación, desarrollo comunitario, o salud.
- Organizaciones sociedad civil: va a depender de su objeto social y de las temáticas que aborden en sus intervenciones.
- Gobiernos municipales, estatal o federal.

La palabra facilitación resulta clave, pues describen el rol asignado a la adulta o adulto que acompaña en este proyecto de formación; generalmente se tratará de una persona miembro del equipo del sistema DIF, a nivel municipal o estatal y en cualquier caso, se trata de la funcionaria o funcionario que convivirá más cercanamente con el grupo de líderes comunitarios durante su proceso de formación.

El papel de facilitador y facilitadora es lograr que las y los participantes reconozcan sus propias problemas y necesidades, identifiquen sus recursos y exploren diversas formas de participación. Entonces, se facilita el aprender a tomar decisiones basadas en el dialogo y el consenso, el encontrar respuestas propias y finalmente, el construir soluciones propias.

El rol de facilitador, tampoco debe entenderse como un papel "pasivo", es decir, no solo se trata de observar, registrar e intervenir de vez en cuando; por el contrario, el facilitador o facilitadora pondrá en común con el grupo de participaciones sus conocimientos, su experiencia de su vida, su sensibilidad, su apertura y creatividad para percibir, interpretar, indicar caminos posibles y ofrecer.

Desarrollo del Proceso de Formación

Respetar los procesos más que los resultados.

Promover y respetar la confidencialidad.

No imponer una autoridad sino fungir como moderadora que oriente el proceso, las decisiones y la realización del taller y del proyecto de las niñas, niños y adolescentes.

No intervenir en las decisiones ni promover la propia interpretación o preferencias. El proyecto que surja de este proceso tiene que ser autentico reflejo del punto de vista de las niñas, niños y adolescentes y de modo en que construyen las soluciones.

El único momento en que se intervenir es cuando se hace necesario que los objetivos del proyecto que no se pierdan (promover el arraigo comunitario, tratarse en un clima de respeto y confianza)

Proporcionar la participación de todas/os las niñas, niños y adolescentes.

Cualquier conflicto debe abordarse y resolverse dentro del taller y debe incluir la discusión y la opinión del grupo, especialmente de quienes están implicadas/os en el.